

Aviso a los participantes en los ofrecimientos para la cobertura de puestos con carácter temporal mediante Contrato de Relevo a tiempo parcial de 50% de la jornada, publicados el pasado 28 de febrero de 2019

Con el objetivo de favorecer la máxima participación en los ofrecimientos de contratos de relevo publicados al amparo de las bolsas de trabajo derivadas de las convocatorias de Oferta de Empleo Público de 2018, por medio del presente aviso se procede a permitir que los candidatos puedan participar en todos los ofrecimientos de las distintas bolsas de trabajo en las que estén incluidos, para lo cual deberán realizar preceptivamente solicitud de plazas en todos aquellos en los que estén interesados.

A tal fin se amplía el plazo para grabar solicitudes hasta el día 9 de marzo inclusive.

Como consecuencia de esta adaptación, no se realizará preasignación de plazas y la adjudicación de las mismas con carácter definitivo en relación a cada ofrecimiento se realizará presencialmente.

Para esta adjudicación presencial se procederá a realizar las oportunas convocatorias, en las que se irán resolviendo sucesivamente los ofrecimientos de las distintas bolsas. La obtención de plaza en un ofrecimiento supondrá la eliminación de la participación en el resto de ofrecimientos que se resuelvan posteriormente. La renuncia a la plaza asignada en un ofrecimiento (que se hará constar de manera expresa por el candidato en el acto presencial de adjudicación) supone la eliminación de su participación en ese ofrecimiento y la posibilidad de participar en los ofrecimientos siguientes en los que esté incluido.

Madrid, a 6 de marzo de 2019.- El Director General de Gestión de Personas, D. Michaux Miranda Paniagua.

